

CONDICIONES PARTICULARES LICENCIA DE USO “TIRANT - COMPLIANCERS” V.6.1

Las presentes condiciones particulares son complementarias de las condiciones generales y forman parte integrante del mismo contrato. Las condiciones particulares presentan los modelos de trabajo:

- Tirant-Compliancers Micro.
- Tirant Compliancers Profesional.
- Tirant- Compliancers Premium.

Corresponde al licenciatario optar por uno u otro modelo en función de sus opciones de trabajo.

TIRANT COMPLIANCERS

MICRO

Es el modelo de producto, diseñado especialmente para la microempresa. Es decir, pymes de reducido tamaño con una cierta limitación de recursos humanos y/o financieros para el desarrollo y ejecución de un modelo de compliance complejo.

Este modelo permite las siguientes acciones:

1. Introducción al Manual de Compliance.

Es una exposición de motivos, mediante un texto explicativo del por qué, cómo y con qué objetivo la empresa cliente adopta la decisión de implementar un programa de cumplimiento penal.

2. Fase de Consultas. Es el check-list de preguntas a realizar a los responsables de cada departamento o área funcional de la empresa cliente con el fin de identificar las actividades de riesgo penal respecto de tipos delictivos por los cuales la persona jurídica puede ser llamada a responsabilidad penal.

3. Informe de Actividades de riesgo. Es la identificación y definición de las actividades de riesgo penal a las que, según las consultas evacuadas, queda expuesto cada departamento de la empresa, respecto de los delitos de los que cabe derivar la responsabilidad penal a la persona jurídica.

4. Gráficas de probabilidad. Su presentación gráfica es desarrollada mediante símbolos de uso general, indicando el grado de exposición; es decir la probabilidad de comisión de la conducta delictiva en cada área funcional de la empresa. Incluye hasta cuatro tipos de gráficas (circular, barras, columnas, líneas).

5. Informe de Conductas de riesgo. Es la definición de la vinculación de la actividad de riesgo con el ilícito penal respecto de los distintos departamentos o áreas funcionales de la empresa. Incluye hasta cuatro tipos de gráficas de impacto/severidad.

6. Gráficas de impacto/severidad. Su presentación gráfica es desarrollada mediante símbolos de uso general, indicando el nivel de impacto. Es decir, la severidad de las consecuencias que podrán ser impuestas a la empresa ante la comisión de un delito. Incluye hasta cuatro tipos de gráficas (circular, barras, columnas, líneas).

7. Código de ética y conducta. Conjunto de principios y valores de la empresa.

8. Políticas Corporativas. Conjunto de normas establecidas con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la ley y mitigar los riesgos de naturaleza penal de la empresa cliente. Estas comprenden: (a) Obligaciones, (b) Prohibiciones.

9. Informe Global de Riesgos. Mapa de calor. Este documento nos permite visualizar las amenazas de ámbito penal que pueden afectar a cada departamento funcional de la organización, así como medir la magnitud de cada riesgo penal en sus ámbitos de probabilidad de ocurrencia y de impacto. Constituye una guía visual que hace posible la determinación de prioridades de atención y de toma de decisiones respecto de los riesgos penales identificados con la finalidad de abordar la Fase de Seguimiento, Vigilancia y Control del Compliance penal implantado en la organización.

CONDICIONES PARTICULARES LICENCIA DE USO "TIRANT - COMPLIANCERS" V.6.1

10. Canal de denuncias. Definición de los procedimientos que deberán seguirse en la denuncia interna de acciones que pudieren dar lugar a la comisión de un delito y la gestión interna de recepción de mails.

11. Régimen disciplinario. Definición de las infracciones y sanciones aplicables.

12. Protocolo de acciones postdelictivas. Definición de las acciones a seguir en el caso de ser detectada una conducta supuestamente delictiva.

13. Welcome Pack. Documentación que deberá ser entregada a todos los integrantes de la organización, continente de las Políticas Corporativas, Código de ética, Régimen Disciplinario y Canal de Denuncias.

PRECIO

El precio de la licencia anual es el siguiente:

- Licencia 1er año: 510,00€ + IVA.
- Prórroga anual: 357,00€ + IVA.

TIRANT COMPLIANCERS PROFESIONAL

Es el modelo de producto, diseñado para pymes de mediano y gran tamaño o micro-pymes con un alto grado de exposición al riesgo penal, dadas las circunstancias singulares de su actividad.

1. Introducción al Manual de Compliance. Es una exposición de motivos, mediante un texto explicativo del por qué, cómo y con qué objetivo la empresa cliente adopta la decisión de implementar un programa de cumplimiento penal.

2. Fase de Consultas. Es el check-list de preguntas a realizar a los responsables de cada departamento o área funcional de la empresa cliente con el fin de identificar las actividades de riesgo penal respecto de tipos de-

lictivos por los cuales la persona jurídica puede ser llamada a responsabilidad penal.

3. Informe de Actividades de riesgo. Es la identificación y definición de las actividades de riesgo penal a las que, según las consultas evacuadas, queda expuesto cada departamento de la empresa, respecto de los delitos de los que cabe derivar la responsabilidad penal a la persona jurídica.

4. Gráficas de probabilidad. Su presentación gráfica es desarrollada mediante símbolos de uso general, indicando el grado de exposición; es decir la probabilidad de comisión de la conducta delictiva en cada área funcional de la empresa. Incluye hasta cuatro tipos de gráficas (circular, barras, columnas, líneas).

5. Informe de Conductas de riesgo. Es la definición de la vinculación de la actividad de riesgo con el ilícito penal respecto de los distintos departamentos o áreas funcionales de la empresa. Incluye hasta cuatro tipos de gráficas de impacto/severidad.

6. Gráficas de impacto/severidad. Su presentación gráfica es desarrollada mediante símbolos de uso general, indicando el nivel de impacto. Es decir, la severidad de las consecuencias que podrán ser impuestas a la empresa ante la comisión de un delito. Incluye hasta cuatro tipos de gráficas (circular, barras, columnas, líneas).

7. Código de ética y conducta. Conjunto de principios y valores de la empresa.

8. Políticas Corporativas. Conjunto de normas establecidas con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la ley y mitigar los riesgos de naturaleza penal de la empresa cliente. Estas comprenden: (a) Obligaciones, (b) Prohibiciones.

9. Procedimientos y Directrices. Comprende la definición de las acciones que deberán ser llevadas a cabo a fin de asegurarse de que las políticas corporativas están siendo apli-

CONDICIONES PARTICULARES LICENCIA DE USO “TIRANT - COMPLIANCERS” V.6.1

cad. Los procedimientos se dividen en: (a) Plan de Comunicación y (b) Plan de Acción.

10. Informe Global de Riesgos. Mapa de calor. Este documento nos permite visualizar las amenazas de ámbito penal que pueden afectar a cada departamento funcional de la organización, así como medir la magnitud de cada riesgo penal en sus ámbitos de probabilidad de ocurrencia y de impacto. Constituye una guía visual que hace posible la determinación de prioridades de atención y de toma de decisiones respecto de los riesgos penales identificados con la finalidad de abordar la Fase de Seguimiento, Vigilancia y Control del Compliance penal implantado en la organización.

11. Plan de Comunicación. Comprende el envío periódico de comunicados a todos los integrantes de la empresa cliente, informándoles, según al departamento al que pertenezcan, de las políticas corporativas que les afectan.

12. Plan de Acción. Seguimiento, vigilancia y control. Comprende la ejecución y la monitorización de los procedimientos: (a) plan de comunicación; y (b) plan de acción. Ambos planes de trabajo son gestionados con carácter periódico y continuado por “Tirant-Compliancers” de manera automática, constituyendo una valiosa ayuda al compliance officer en el cumplimiento de sus obligaciones a partir de la aprobación del programa de compliance penal.

13. Registros Control. Documentos de ayuda para el responsable del Plan de Acción con el objetivo de que queden registradas sus acciones de seguimiento, vigilancia y control.

14. Canal de denuncias. Definición de los procedimientos que deberán seguirse en la denuncia interna de acciones que pudieren dar lugar a la comisión de un delito y la gestión interna de recepción de mails.

15. Régimen disciplinario. Definición de las infracciones y sanciones aplicables.

16. Protocolo de acciones postdelictivas. Definición de las acciones a seguir en el caso de ser detectada una conducta supuestamente delictiva.

17. Welcome Pack. Documentación que deberá ser entregada a todos los integrantes de la organización, continente de las Políticas Corporativas, Código de ética, Régimen Disciplinario y Canal de Denuncias.

18. Documentación probatoria. Conjunto de documentos que habrán de constituir la evidencia ante el órgano judicial de haberse implementado un compliance penal personalizado, eficaz e idóneo en los términos que establece el art. 31 bis del C.P.

PRECIO

El precio de la licencia anual es el siguiente:

- Licencia 1er año: 750,00€ + IVA.
- Prórroga anual: 525,00€ + IVA.

TIRANT COMPLIANCERS PREMIUM

Es el modelo de producto, diseñado para pymes de mediano y gran tamaño o micro-pymes con un alto grado de exposición al riesgo penal, dadas las circunstancias singulares de su actividad.

Los contenidos son los que se presentan en el Modelo Profesional, al que se le añade la plataforma de FORMACION E-LEARNING para empleados y directivos de la empresa.

PRECIO

El precio de la licencia anual es el siguiente:

- Licencia 1er año: 1.248,00€ + IVA.
- Prórroga anual: 873,60€ + IVA.